



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 217

Martes 26 de Septiembre

AÑO DE 1944

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 264, correspondiente al día 20 de Septiembre de 1944, se publica la siguiente disposición:

ADMINISTRACION CENTRAL Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Acordando el nombramiento definitivo que se expresa, como Secretario de la Diputación Provincial de Alava, efectuado en resolución del concurso convocado por Orden de 20 de Abril último.

Cumplidos los trámites que, como requisitos indispensables, exige el artículo cuarto de la Orden de 4 de Diciembre de 1940, y resueltos los recursos interpuestos al amparo del artículo quinto de la mencionada disposición, en resolución del concurso convocado por Orden de 20 de Abril último,

Esta Dirección General ha acordado nombrar con carácter definitivo a don José Luis de la Peña Benedit, Secretario de la Diputación Provincial de Alava.

Lo que, como ampliación a la relación de nombramientos insertos en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 1.º de Agosto último, se publica para conocimiento general, debiendo dar cuenta la Diputación de Vitoria de la toma de posesión del nombrado, tan pronto como ésta se efectúe, o de su no posesión, al día siguiente de finalizar el plazo reglamentario, siendo de advertir que la prórroga del plazo posesorio sólo podrá concederse por este Centro directivo.

Madrid, 18 de Septiembre de 1944.—El Director general, Carlos Pinilla.

3338

Acordando el nombramiento provisional que se cita, como Interventor de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, y en resolución del concurso convocado al efecto, Esta Dirección General ha efectua-

do la designación de Interventor de Fondos de Administración Local para la plaza que a continuación se expresa:

Plaza: Jefatura de Santa Cruz de Tenerife. Nombrado: Don José Zárate Padrón.

Lo que se publica a los fines de su notificación y a los del recurso de alzada que, contra el nombramiento efectuado, puede interponerse ante el Ministro de la Gobernación en el término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de advertir que esta designación no surtirá efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra la misma, se publique el nombramiento definitivo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de Septiembre de 1944.—El Director general, Carlos Pinilla.

3339

En el «Boletín Oficial del Estado» número 266, correspondiente al día 22 de Septiembre de 1944, se publican las siguientes disposiciones:

Ministerio de Justicia

ORDEN de 19 de Septiembre de 1944 por la que se declara de aplicación a los establecimientos comerciales, fabriles e industriales el Decreto Ley de 24 de Enero del corriente año, prorrogado por el de 7 de Julio último.

Ilmo. Sr.: Habiéndose suscitado dudas por parte de algunos Juzgados en la interpretación y aplicación de los Decretos Leyes de 24 de Enero y 7 de Julio del presente año, sobre si las medidas adoptadas en los mismos son o no de aplicación a los desahucios de establecimientos dedicados al comercio e industria, debido a la modificación que respecto a éstos fué introducida por el Decreto de 21 de Enero de 1936; es visto que según el artículo primero de esta última disposición, sus normas son meramente aclaratorias del Decreto Ley de 29 de Diciembre de 1931, el que expresamente es declarado en todo su vigor en cuanto no se halle regulado especialmente por esta norma; en su consecuencia, siendo la primordial finalidad del Decreto Ley 24 de Enero pasado (hoy prorrogado por el de 7 de Julio siguiente), la suspensión de los plazos señalados en el artículo 16 del

Decreto de Diciembre de 1931, cuyo precepto afecta por igual a inmuebles dedicados a habitación que a los destinados a comercio e industria, y como al propio tiempo, tal suspensión, según el preámbulo de dicho Decreto Ley no tiene otra virtualidad que el de evitar posibles situaciones jurídicas que no tuvieren una justa continuidad al ser dictada la nueva Ley que en lo sucesivo ha de regular tal figura contractual,

Este Ministerio, usando de la facultad que le confiere el artículo 5.º del referido Decreto, se ha servido disponer:

Que se hallan comprendidos en las disposiciones del Decreto Ley de 24 de Enero y 7 de Julio pasados, sin excepción alguna, los inmuebles, tanto dedicados a casa habitación como a establecimientos comerciales, fabriles e industriales.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1944. AUNOS.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

3384

Delegación de Hacienda

SECCION DE USOS Y CONSUMOS

Negociado de Patentes clases A y D.

Habiéndose padecido un error numérico en la publicación de la Circular de esta Administración de Rentas Públicas, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 212 de fecha 20 del corriente mes, sobre confección de padrones de Patentes de circulación de automóviles de las clases A. y D., se advierte a los Ayuntamientos a que afecta la circular de referencia que donde dice potencia superior a 10 H. P. debe leerse 18 H. P.

Cáceres, 22 de Septiembre de 1944.—El Jefe de la Sección, Fernando Llamas.—V.º B.º, el Administrador de Rentas, F. J. Mayoral.

3375

CLASES PASIVAS

Indice número 85

Indice de las órdenes de pago y demás documentos que se han reci-

bido en el día de la fecha en esta Delegación de Hacienda.

Número de la orden, nombres y apellidos, concepto y observaciones

192 Eladio Domínguez Vergel, retirados.

18 M.ª Justa Carvajal y L. Montenegro, M. Civil, traslado.

295144 Teresa Muñoz Galea, M. Militar, interesando devuelvan Orden.

37.799 Julia Barriga de las Bargas, atrasos.

Cáceres, 23 de Septiembre de 1944.—El Delegado de Hacienda, Manuel Veiga.

3376

Delegación Provincial de Sindicatos

ADMINISTRACION

Todos los acreedores de la Exposición Provincial, presentarán antes del día 15 de Octubre próximo, detalle de su cuenta con los justificantes oportunos por suministros o encargos. Se entiende que todos aquellos que no cumplan este requisito, renuncian al reconocimiento de sus créditos y se sobrentiende que lo dejan como donativo en beneficio de la Exposición Provincial.

Por la Patria, el Pan y la Justicia. Cáceres, 23 de Septiembre de 1944.—El Administrador Provincial Sindical, B. Gordún Aisa.—V.º B.º, el Delegado Provincial de Sindicato, José Sanz Catalán.

3359

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO DE 1'20 POR 100 SOBRE PAGOS

Circular

Siendo varios los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos que aún no han remitido las certificaciones de los pagos verificados durante el segundo trimestre del año en curso, se les recuerda, nuevamente, por la presente Circular, la obligación que tienen de hacerlo precisamente dentro del mes siguiente a la terminación de cada trimestre.

A este efecto, se les advierte que, dado el retraso que casi todos los Ayuntamientos tienen en la presentación de estas certificaciones, entor-



peciendo con ello la buena marcha de la Administración, esta Oficina seguirá, en lo sucesivo, la norma de proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la imposición de sanciones reglamentarias a todos aquellos Alcaldes y Secretarios, que dentro del plazo señalado en el Reglamento de 10 de Agosto de 1893, dictado para la Administración y Cobranza del Impuesto, no hubieren presentado sus certificaciones.

Confía esta Administración en que se pondrá el mayor celo y cuidado en el cumplimiento de este servicio y que por tanto no habrá lugar a la imposición de sanciones, siempre modestas.

Cáceres, 23 de Septiembre de 1944.—El Administrador de Rentas Públicas, Francisco J. Mayoral.

3374

Administración Principal de Correos

Por Orden de la Dirección General de Correos, se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Cañaveral, de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tacita de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de TRES MIL PESETAS anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida Oficina de Correos y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee.

Cáceres, veintitrés de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Administrador Principal, Carlos Guardiola.

(25 ptas.)

3362

Jefatura de Minas del Distrito de Badajoz

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Eduardo Luque Argenti, vecino de Montánchez, residente en idem, se ha solicitado con fecha 19 de Julio de 1944, la propiedad de treinta pertenencias mineras con el nombre de BRETO, sitas en el paraje llamado La Pacheca y La Giralda, término de Montánchez, número 7.249, de mineral de estaño y wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada de la casa de doña Elisa Gómez, situada en el paraje llamado La Pacheca. Desde dicho p. p. y en dirección Este, se medirán 300 metros colocándose la primera estaca; de primera a segunda al Norte, 1.000 metros; de segunda a tercera al Oeste, 300 metros, y de tercera a cuarta (o punto de partida) en dirección Sur, 1.000 metros; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Montánchez, insertándose tam-

bién en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 12 de Septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(55'20 ptas.)

3248

Ilustre Colegio Notarial de Cáceres

DECANATO

Ordenada por la Dirección General de los Registros y del Notariado la confección del Censo de las personas que conforme a la disposición transitoria 7.ª y art. 48 del anexo I del Reglamento del Notariado, se hallen incluidas en el concepto de familia de los Notarios fallecidos con anterioridad al Estatuto de la Mutualidad Notarial de 10 de Diciembre de 1928, se publica el presente anuncio, para que quienes crean hallarse comprendidos en dicho concepto puedan solicitar de este Decanato su inclusión en referido Censo, lo que deberán verificar con anterioridad al 15 de Octubre próximo.

Cáceres, 15 de Septiembre de 1944.—El Decano, Juan Zancada del Río.

(22'80 pntas.)

3275

Juzgados

CACERES

Requisitoria

Macías Hernández, José de la Asunción, 37 años de edad, hijo de Julián y de Isabel, casado, natural de la Garrovilla de Badajoz, y que últimamente tuvo su domicilio en calle del Castillo, número 8, en esta capital, comparecerá ante este Juzgado, en término de diez días, a contar desde el siguiente al que esta requisitoria aparezca publicada en los BOLETINES OFICIALES de la provincia y del Estado, a fin de constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo contra el mismo y otros, señalado con el número 139 de 1942, por hurto.

Cáceres, 23 de Septiembre de 1944.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

3 72

VALENCIA DE ALCANTARA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan, de la propiedad de Ciriaco Padillo Batalla, vecino de Santiago de Carbajo, robadas en la noche del dieciocho al diecinueve del actual, de una cuadra de la casa de la finca «Las Mallas», de este término, y caso de ser habidas se pondrán a mi disposición, con sus poseedores, de no acreditar su legítima adquisición.

Un mulo negro, de seis años, lu-

nar blanco en la barriga, desherrado de una mano.

Otro, rojo, cerrado, con quemadura mano izquierda.

Dado en Valencia de Alcántara a 22 de Septiembre de 1944.—José María Silva.—El Secretario, Arturo Raseró.

3380

PLASENCIA

Don Andrés Roco Díaz, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido, accidentalmente.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate, de lo que luego se dirá, de la propiedad de Esteban Tejeda Tomé, que le fué sustraído del sitio denominado Prado de la Escuela, en término de Malpartida de Plasencia, la noche del 7 al 8 del actual, procediendo, asimismo, a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 131 de este año, por hurto.

Dado en Plasencia a 21 de Septiembre de 1944.—Andrés Roco.—El Secretario, P. Alonso Gil.

Señas de lo sustraído

Un caballo, capa castaña, de diez años, alzada 1'47 metros, raza española, calzado de los pies, blanco en el inferior, rozaduras en la crucera, hierros M en nalga izquierda y círculo con S en el centro en nalga derecha.

3377

Alcaldías

HERVAS

Edicto

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).

Hace saber: Que este Ayuntamiento enajena, mediante subasta pública, el aprovechamiento de maderas y leñas del Monte Castañar Gallego, de estos propios, en el año forestal 1944-45, consistente en 600 metros cúbicos de madera y 500 estéreos de leña, procedentes de 800 pies de castaños, aproximadamente, cuyo aprovechamiento se realizará en la forma determinada por el pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de la provincia del 19 de Junio último, por el Distrito Forestal.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las diez horas del día 20 de Octubre próximo, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, por el tipo de 250.000 pesetas. Si la primera subasta tuviese resultado negativo, se celebrará la segunda el día 30 de citado mes a igual hora, en el mismo local y bajo idénticos tipo y condiciones establecidos para la primera.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, en la Depositaria municipal, en la Caja Central de Depósitos o Sucursales, la cantidad de 12.500 pesetas, en concepto de fianza provisional.

El adjudicatario quedará obligado a entregar el importe total del remate en cuatro plazos, en partes iguales, y en las fechas que siguen: 31 de

Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1945.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficinas, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial Estado», hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, extendidas en papel timbrado civil de la clase 6.ª, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse, por separado, a cada una de ellas, la cédula personal del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya citada. Los pliegos cerrados que contengan las proposiciones, en su anverso, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del Monte Castañar Gallego, de los propios de Hervás (Cáceres), en el año forestal 1944-45».

En la subasta se observarán las reglas del artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924, y no podrán tomar parte en la misma las personas o entidades excluidas, según el artículo 9.º de referido Reglamento.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para todos los que quieran examinarlos.

Modelo de Proposición

Don....., vecino de....., mayor de edad, enterado de los pliegos de condiciones económico-facultativas que han de regir en la subasta relativa a la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas del Monte Castañar Gallego, de los propios de Hervás (Cáceres), en el año forestal 1944-45, ofrece por citado aprovechamiento, con sujeción a expresadas condiciones, la cantidad de..... pesetas..... céntimos. (La cantidad será expresada en letras).

Fecha y firma del proponente

Hervás, 23 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Manuel Alvarez.

(102'40 pntas.)

3369

GARGANTILLA

Confecionado por la Junta General del Repartimiento sobre Utilidades el correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, en cuyo plazo y tres días más podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el mismo por las personas comprendidas en él o por representantes legales, advirtiéndose que las reclamaciones, para ser atendidas, han de ser hechas por escrito y fundadas en hechos concretos, precisos y determinados y acompañadas de las pruebas y documentos que las justifique.

A continuación se relacionan los hacendados forasteros y cuotas asignadas a cada uno para que sirva de notificación en forma.

Nombre y apellidos, residencia y cuota

Arroyo García, Gregorio, Aldeanueva del Camino, 35 pesetas.

Cambero Campos, Agustín, idem, 10.

Clemente Martín, Francisco, idem, 2.

Castillejo Oliva, Ramón, idem, 3.
Corredor Pérez, Pedro, Segura de Toro, 17.



Carril Rosado, Simón, Sancho Te-
llo, 7.
Carril Rojo, Faustino, Jarilla, 5.
Dominguez Moreno, Gumersindo,
Segura de Toro, 2.
Gil Parra, Aurelio, (herederos),
Hervás, 4.
García Sánchez, Sandalio, Arroyo
de la Luz, 11.
García Nieto, Julián, (E. N.), Al-
deanueva, 383.
Gallego Torres, Andrés, idem, 2.
Gallego Gordo, Calixto, Garganta
(La), 22.
Gómez Garrido, Cándido, (here-
deros), Cáceres, 11.
Gómez Garrido, Emiliano, idem,
2.
González Hernández, Teresa, id.,
4.
Hernández Hernández, Manuel,
Baños, 6.
Hernández Sánchez, Matías, Mar-
chagaz, 17.
Morales García, Pedro, Casas del
Monte, 3.
Martín Arroyo, Nicolás, Aldea-
nueva, 5.
Mateos Pérez, Eduardo, Aldea-
nueva del Camino, 24.
Martín Martín, Gregoria, Guijo de
Granadilla, 11.
Martín Carril, Manuel, Aldeanue-
va, 3.
Muñoz Polo, Juan, idem, 3.
Martín Rodríguez, Agustín, idem,
3.
Martín Carril, Alejandro, idem,
3.
Martín Carril, Felipe, idem, 3.
Moreno Hernández, Alvaro, id.,
5.
Muñoz Elena, Toribio, idem, 3.
Moreno García, María, idem, 3.
Moretón, Damián, idem, 11.
Pérez Carril, Trinidad, Hervás,
2.
Pablo Izquierdo, Modesto, Segura
de Toro, 2.
Pérez Hernández, Leoncia, idem,
5.
Pérez Neila, Agustín, Garganta
(La), 3.
Rubio Martín, Maximiliano, (here-
deros), Hervás, 60.
Rubio Rodríguez, Eduardo, Al-
deanueva, 3.
Rubio Sánchez, Tomás, idem, 22.
Sánchez Granado, Esteban, Guijo
de Granadilla, 17.
Sánchez García, Severiano, (here-
deros), idem, 17.
Sánchez López, Manuela, Oranja
de Granadilla, 3.
Serradilla Silva, Ricardo, Aldea-
nueva, 3.
Sánchez Hernández, Manuel, Mar-
chagaz, 28.
Sánchez Hernández, Hipólito, Vi-
llar de Plasencia, 3.
Villares del Río, Benigno, Segura
de Toro, 14.
Hernández Hernández, Ramón,
idem, 5.
Hernández Rodríguez, don Angel,
Aldeanueva, 8.
Vallejo Rosado, Celestina, Casas
del Monte, 10.
Gargantilla, 22 de Septiembre de
1944.—El Alcalde, Vicente Carril. 3358

MADRIGAL DE LA VERA

Matricula Industrial

Formado por este Ayuntamiento el documento arriba expresado, para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término quince días, para oír reclamaciones.

Durante dicho plazo, pueden presentarse por los contribuyentes en él comprendidos, o sus representantes legales, las reclamaciones que esti-

men pertinentes. Pasado el mismo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Madrugal de la Vera, 23 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Jacinto Fariñas. 3371

GARGANTILLA

Edicto

Confeccionados los documentos cobratorios para el año de 1945, que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo que respecto de cada uno se indica, para oír reclamaciones.

Documentos que se citan

Padrón de Edificios* y Solares, 8 días.

Repartimiento de Riqueza Rústica, 8 días.

Matrícula Industrial, 15 días.

Gargantilla, 22 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Vicente Carril. 3367

PASARON DE LA VERA

Proyecto de presupuesto ordinario

Aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario por el Ayuntamiento, para el año 1945, se expone al público en la Secretaría por un plazo de ocho días, según dispone el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, durante cuyo tiempo y otros ocho días siguientes, se podrán formular las reclamaciones a que haya lugar.

Pasarón a 20 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Isidro Muñoz. 3368

MADRIGAL DE LA VERA

Padrón de Edificios y Solares

Confeccionado el documento arriba expresado para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales pueden presentarse contra referido documento, por los contribuyentes en él comprendidos, a sus representantes legales, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrugal de la Vera, 23 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Jacinto Fariñas. 3370

BENQUERENCIA

Edicto

Formado el padrón de la Contribución Territorial de la Riqueza Rústica Catastrada, de este término municipal, para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para que durante dicho plazo puedan presentarse contra él las reclamaciones que se estimen procedentes.

Benquerencia, 16 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Rosario Delgado. 3354

PORTAJE

Edicto

Encontrándose vacante en este municipio, la plaza de Barrendero y Empedrador, dotada con un haber de 2.100 pesetas anuales, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de Octubre de 1939 y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad

por el término de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, entre Caballeros Mutilados aptos para el cargo, excombatientes y si no se presentase ninguno, en turno libre.

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde y presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando a las mismas los documentos que acrediten los méritos o servicios que aleguen, conducta intachable e incondicional adhesión a la causa Nacional.

Entre los solicitantes se harán unos ejercicios de cultura general y se les exigirán las cuatro reglas, adjudicándose la plaza al que más méritos y puntuación obtenga.

Portaje, 21 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Blas Corrales. 3352

BAÑOS

Edicto

Vacante de Guarda Municipal, para su provisión en propiedad

Vacante el cargo de Guarda municipal, que al final se relaciona, se abre concurso para su provisión en propiedad, conforme a la Orden de 30 de Octubre de 1939.

Tendrán preferente derecho para ser nombrado, siempre que reúna las condiciones de ex combatiente, y en igualdad de circunstancias los de mayor mérito.

Todos los aspirantes demostrarán ante la Comisión Gestora municipal su aptitud para el cargo a que aspira y documentalmente su preferente derecho, circunstancias personales, conducta pública, social y adhesión absoluta al Glorioso Movimiento Nacional.

Los aspirantes al cargo expresado, presentarán sus instancias acompañadas de la documentación acreditativa de sus derechos y debidamente reintegrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Plaza vacante

Una de Guarda municipal, dotada con el sueldo anual de 2.300 pesetas.

Baños a 22 de Septiembre de 1944. El Alcalde, F. Gallego. 3356

ELJAS

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Eljas a 22 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Severiano Ramos. 3349

NAVACONCEJO

Anuncio

Los documentos cobratorios para el año 1945, que a continuación se expresan se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que también

se mencionan, al objeto de oír reclamaciones:

Reparto de rústica, ocho días.

Madrón de edificios y solares, ocho días.

Matrícula de Industrial, diez días.

Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, ocho días.

Padrón de Automóviles, diez días.

Navaconcejo, 13 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, A. Serrano. 3350

PORTAJE

Edicto

A propuesta del Secretario Interventor y aprobado por esta Corporación se instruye expediente de suplemento de crédito para reforzar varias consignaciones del presupuesto municipal vigente, insuficientemente dotadas que habrá que cubrirse íntegramente con el superávit en la liquidación año anterior, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Portaje, 21 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Blas Corrales. 3360

CASAS DE DON ANTONIO

Confeccionado el padrón de riqueza urbana de este término, para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Casas de Don Antonio, 22 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Manuel M. Navarro. 3361

BAÑOS

Edicto

Confeccionado el padrón de los edificios y solares de este término municipal, para el ejercicio del próximo año 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que durante dicho plazo puedan presentarse contra el mismo documento las reclamaciones que estimen procedentes.

Baños, 23 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, F. Gallego. 3363

CAÑAMERO

Edicto

Confeccionados los documentos que después se reseñan, para el año 1945, quedan espuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que para cada uno se dice, al objeto de oír las reclamaciones, que contra los mismos se presenten.

Padrón de Territorial, ocho días.

Padrón de Urbana, quince días.

Matricula Industrial, quince días.

Cañamero a 21 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, José Gozalo 3364

PEDROSO DE ACIM

Matrícula Industrial para 1945

Formada y autorizada por esta Alcaldía el documento arriba expresado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

Pedroso de Acim a 22 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Juan Martín. 3366



CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE BADAJOZ

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito Minero darán comienzo en los días minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	OPE-RACION	INTERESADO	VECINDAD	FECHAS DE LAS OPERACIONES
7205	San Francisco...	Cáceres.....	El Trasquilón.....	Demarcación	José Bueno Muñoz.....	V. de Alcántara.....	Del 9 al 16 Octubre
7207	Santa Liria.....	Idem.....	Torrecilla.....	»	Tomás Murillo.....	Cáceres	» 9 al 16 »
7208	Calidad.....	Idem.....	Dehesa Acehuche..	»	Miguel Casero.....	Idem.....	» 9 al 16 »
7229	San Antonio.....	Idem.....	Dehesa Torrecilla..	»	José Santos .. .	Plasenzuela.....	» 9 al 16 »
7218	Los Madroñeros..	C. de Don Antonio.	Dehesa La Higuera.	»	Ubaldo Rodríguez ..	Cáceres .. .	» 11 al 18 »
7243	San Antonio.....	Albalá.....	Carretona y Encinar	»	Julián Sánchez.....	Idem.....	» 12 al 19 »
7143	La Presentada ..	Torreorgaz.....	Huerto de tía Lesme	»	Mateo José Castejón ..	Idem.....	» 14 al 21 »
7122	Carmen .. .	Torremocha.....	Castañar .. .	»	Julio Romero .. .	Torremocha.....	» 15 al 22 »
7 95	San Jorge.....	Idem.....	Tinieblas .. .	»	Joaquín de Albas.....	Madrid .. .	» 15 al 22 »
7203	Astrea.....	Torremocha y Torrequemada.	Dehesa Pajarillas..	»	Mariano Galache .. .	Idem.....	» 15 al 22 »
71 9	San-Andrés.....	A. de Montánchez..	Valdelahuesa.....	»	Jacinto Lobato .. .	Valdemorales ..	» 20 al 27 »
7085	La Esmeralda...	Alcuéscar .. .	Cerro Manolito....	»	Juan Crespo .. .	Alcuéscar .. .	» 21 al 28 »
72 9	Felicidad .. .	Idem.....	Hoja de la Higuera.	»	Ubaldo Rodríguez ..	Cáceres .. .	» 21 al 28 »
7233	La Soledad.....	Idem.....	Valdelayegua .. .	»	María de la Soledad García.	Idem.....	» 21 al 28 »
7210	Lolita .. .	Zarza de M. . . .	Bacerrado .. .	»	Ricardo Domínguez.....	Idem.....	» 23 al 30 »
7236	San Pedro .. .	Idem.....	Bacerrado .. .	»	José Rol Avila.....	Idem.....	» 23 al 30 »
7138	San Luis .. .	Trujillo.....	Dehesa Guaperalón	»	Ubaldo Rodríguez ..	Idem.....	» 6 al 13 Novbre.
7197	San Francisco...	Idem.....	Charca Matarratas.	»	Francisco Cuadrado.....	Huertas de Anima...	» 6 al 13 »
7209	Peluquín .. .	Idem.....	Cercas de D. Diego.	»	Ricardo Avarez.....	Cañaverál.....	» 6 al 13 »
7234	Gloria.....	Idem.....	Cerro de la Luz ..	»	Manuel Sánchez .. .	Cáceres .. .	» 6 al 13 »
7235	Amelia.....	Idem.....	Torreaguda.....	»	Juan Rodríguez.....	Idem.....	» 6 al 13 »
7216	El Filón .. .	Alcántara.....	Cuarto de la Era ..	»	Aureliano Moreno .. .	Mata de Alcántara...	» 9 al 16 »
7152	Felicidad .. .	Zarza la Mayor....	Viñazo .. .	»	Miguel Casero .. .	Cáceres .. .	» 11 al 18 »
7160	María Teresa ..	Idem.....	Cerro Madroñero..	»	Nicolás Montero.....	Zarza la Mayor .. .	» 11 al 18 »
7172	Rosario.....	Idem.....	Gelechal .. .	»	Urbano Gil .. .	Talavera de la Reina..	» 11 al 18 »
7144	Nocturnas.....	Ceclavín .. .	Las Moriscas.....	»	Miguel Casero .. .	Cáceres .. .	» 12 al 19 »
7148	Membrillar.....	Idem.....	Fuente del Membrillar..	»	Antonio Herrero .. .	Ceclavín.....	» 12 al 19 »
7140	Laurita .. .	Garrovillas .. .	Dehesa Grande.....	»	Teodoro Vecino.. .	Garrovillas.....	» 14 al 21 »
7146	El Cano .. .	Idem.....	Camino de la Madroñera..	»	Esteban Gómez .. .	Idem.....	» 14 al 21 »
7177	Luisa.....	Idem.....	Horcado de Ballesteros...	»	Cándido Alvarez.....	Idem.....	» 14 al 21 »
7178	2.ª Amp. a Enequina...	Idem.....	Villasbuenas .. .	»	Luciano Cortés.....	Idem.....	» 14 al 21 »
7185	La Única .. .	Idem.....	Resbaladeras .. .	»	Emilio Martín.....	Idem.....	» 14 al 21 »
7198	Lorencín.....	Idem.....	María Gil .. .	»	Desiderio Castellano ..	Idem.....	» 14 al 21 »
7199	María .. .	Idem.....	Cerro del Boleo...	»	Idem .. .	Idem.....	» 14 al 21 »
7190	Damasía a Enequina 2.ª	Portezuelo .. .	Villasbuenas .. .	»	Luciano Cortés.....	Idem.....	» 15 al 22 »
7 66	Dolores .. .	Navas del Madroño.	Zumacales.....	»	José Martín .. .	Navas del Madroño ..	» 16 al 23 »
7154	San Miguel .. .	S. del Campo.....	Callejón Cerro Monroy ..	»	José Rol.....	Cáceres .. .	» 18 al 25 »
7241	Marcelino.....	Casar de Cáceres..	Canchales Llanos..	»	Julio Rasero .. .	V. de Alcántara.....	» 19 al 26 »
7215	Herco .. .	Moraleja .. .	Casas Viejas .. .	»	Federico Coca .. .	Salamanca .. .	» 21 al 28 »
7141	San Gregorio...	V. del Fresno .. .	Barraca .. .	»	Juan Vidal.....	Cáceres .. .	» 22 al 29 »
7193	Divino Pastor ..	San Martín de T. .	La Bóveda .. .	»	Mateo Valiente .. .	San Martín de Trevejo.	» 23 al 30 »
7204	Virgen de Guadalupe...	Gata .. .	Robledillos .. .	»	Juan M.ª Delgado.....	Idem.....	» 24 al 1 Dicbre.
7220	San Marcos .. .	T. de los Angeles..	Alto la Morala .. .	»	Emiliano Rodríguez.....	T. de los Angeles .. .	» 25 al 2 »
7191	El Tesoro.....	V. de la Sierra .. .	El Tesoro .. .	»	Elías Durán .. .	V. de la Sierra.....	» 26 al 3 »
7211	Marichu .. .	Idem.....	Oliveras .. .	»	Angel Román .. .	Serradilla Llano .. .	» 26 al 3 »
7228	Las Monjas.....	Idem.....	Tesoro de las Monjas .. .	»	J. Tomás Tuesta Ruiz.....	Madrid .. .	» 26 al 3 »
7186	Dos Amigos.....	Ladrillar .. .	La Solanita .. .	»	Abelardo Martín.....	Serradilla .. .	» 27 al 4 »
7223	Paquita .. .	S. C. de Paniagua ..	Barrera Dios Padre .. .	»	Lucas Roncero .. .	Campanario.....	» 29 al 6 »
7171	Amp. a la Colina.	Aceituna .. .	Teso del Colmenar.	»	Bernardo Gerdtzen .. .	Madrid .. .	» 30 al 7 »
7237	San José.....	Pozuelo de Zarzón.	El Carrascal .. .	»	Andrés Santoyo .. .	Idem.....	» 1 al 8 »
7151	Cabeza Oliva...	Montehermoso...	Dehesa Boyal.....	»	Manuel Domínguez .. .	Montehermoso .. .	» 2 al 9 »
7214	Fuente Clara ..	S. el Bajo .. .	Arroyo Fuente Clara ..	»	Alejandro Gutiérrez.....	Santibáñez el Bajo...	» 3 al 10 »
7238	Coto M.º del Segura...	Idem.....	Los Romeros .. .	»	Andrés Miñarro .. .	Madrid .. .	» 3 al 10 »
7227	Los Picos.....	Losar de la Vera ..	Las Majadas .. .	»	J. Tomás Tuesta Ruiz.....	Idem.....	» 4 al 11 »
7242	María Paz.....	Gargüera .. .	Fuente Herrumbrosilla ..	»	Miguel Lancho .. .	Plasencia .. .	» 5 al 12 »
7225	Mina Guadalupe.	Castañar de Ibor..	La Uumbria del Rostro ..	»	Ramón García .. .	Fregenal de la Sierra..	» 6 al 13 »
7188	José Alfonsín...	V. de Alcántara ..	Valdelahiguera .. .	»	José Martínez .. .	Cáceres .. .	» 8 al 15 »
7239	Fuente de la Vida	Idem.....	La Venda.....	»	Santos Martín.....	Salamanca .. .	» 8 al 15 »

Badajoz, 23 de Septiembre de 1944.

EL INGENIERO JEFE,

Urbano Gámir.

3383